



*Noticias, miércoles 13 de julio de 2011*

[www.parlamentario.com/noticia-38086.html](http://www.parlamentario.com/noticia-38086.html)

## Desde el CIDH afirmaron que el aborto clandestino es la mayor causa de muerte en mujeres

13-7-2011

**En un intenso debate, la Cámara de Diputados escuchó a Luz Patricia Mejía, ex presidenta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la OEA y una de sus siete comisionados en la actualidad, quien expuso sobre el fenómeno del aborto.**



Según la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, "el aborto legal no es algo en contra de la Convención Interamericana de Derechos Humanos".

La Comisión de Legislación Penal de la Cámara baja recibió este miércoles a la ex presidenta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la OEA y una de sus siete comisionados en la actualidad, Luz Patricia Mejía, quien expuso sobre el fenómeno del aborto.

El encuentro se desarrolló en el edificio Anexo de la Cámara de Diputados mientras militantes a favor y en contra del aborto se manifestaban rodeando el establecimiento del Congreso.

El presidente de la Comisión de Legislación Penal, Juan Carlos Vega (CC), expresó que el tema de debate era "el fenómeno del aborto y no sobre la despenalización".

"Tomamos posición de abrir un debate silenciado desde hace mucho tiempo", declaró Vega quien además agregó que "el primer proyecto" sobre el tema "data de 1936" y que por eso existe "una larga deuda con el debate".

Si bien el presidente de la comisión expresó que se "escucharían todas las voces" y que no se aceptarían "altruismos" y "faltas de respeto al que piensa distinto", el debate estuvo lejos de lo acordado ya que los diputados presentes y la comisionada de la CIDH fueron interrumpidos en varias oportunidades por los manifestantes en contra y a favor del aborto que presenciaban la reunión.

En tanto, Vega aclaró que ninguno de los diputados titulares de la Comisión de Legislación Penal han presentado proyecto sobre el tema, con lo cual advirtió que no había una posición tomada desde el cuerpo legislativo.

En el encuentro Luz Patricia Mejía, reconoció "el amplísimo debate, la tolerancia y el pluralismo crítico" del pueblo argentino "respecto de una debate sobre los derechos de las mujeres".

Empero, tras múltiples intervenciones una mujer que se manifestaba en contra del aborto acusó a la relatora de manipular información y fue retirada por el servicio de seguridad de la Cámara baja a pedido del presidente de la comisión, Juan Carlos Vega.

Tras relatar diversos casos sobre aborto en la región americana, Mejía concluyó que "el problema del aborto es solo de mujeres" ya que "los hombres no son lo sufren en el cuerpo ni psicológicamente" aunque también "son parte del problema que sufren las mujeres".

Finalmente, la comisionada del CIDH expresó que "la Convención establece el derechos a la vida desde el momento del nacimiento" y remarcó que "el aborto legal no es algo en contra de la convención".

"La CIDH está consciente de que es una debate apasionado y caluroso y que hay posiciones religiosas", expresó Mejía, tras sostener que espera "que el debate siga y podamos ponernos del lado de los derechos de las mujeres".



*Noticias, miércoles 13 de julio de 2011*

[www.parlamentario.com/noticia-38086.html](http://www.parlamentario.com/noticia-38086.html)

A su turno, los diputados presentes en la reunión agradecieron la oportunidad de debate y realizaron preguntas a la comisionada de la CIDH pese a ser interrumpidos en sucesivas oportunidades por el público presente.

María Luisa Storani agradeció que sea "la primera vez que una comisión pone en debate el tema" y preguntó "cómo actúa el Pacto de San José de Costa Rica" en las prácticas del aborto.

En tanto, la diputada Cecilia Merchán consideró necesario "habilitar el debate a las universidades" y Victoria Donda preguntó acerca de la "tasa de mortalidad de mujeres donde esta práctica es segura legal y gratuita".

Para Merchán es "muy importante el aporte de Luz Patricia Mejía, quien desde un organismo que históricamente actuó a favor de los derechos humanos en la Argentina, y hoy trae su visión sobre la cuestión de la interrupción voluntaria del embarazo".

"Reflejó muy bien la doble discriminación que, en la región, sufren muchísimas mujeres en relación a la salud materna: discriminación por ser pobres, y por ser mujeres, ya que los hombres no ven en peligro su vida o integridad física por estos temas", consideró la diputada del bloque Libres del Sur.

"Todos lamentamos las agresiones", expresó Cynthia Hotton quien fue acompañada de numerosos manifestantes.

La diputada evangélica sostuvo que sintió "engaño" ya que no recibió "respuesta formal para que hablen otros académicos" y acusó la "agenda personal de Vega" por invitar personalidades cercanas a él.

Finalmente, Luz Patricia Mejía remarcó que "el índice más alto" de muertes de mujeres es por abortos clandestinos, "porque no hay servicios de salud, por las herramientas económicas o por temas estructurales" y destacó que "las que más mueren son mujeres pobres".

A la jornada de debate asistieron los diputados Juan Carlos Vega (CC), Marcela Rodríguez (CC), Cynthia Hotton (Valores para mi País), Vilma Ibarra (Nuevo Encuentro), Elsa María Álvarez, María Luisa Storani y Silvia Storni de la UCR,

También estuvieron presentes los oficialistas Juliana Di Tullio, Héctor Recalde, Diana Conti, así como Ivana Bianchi (PF), y Victoria Donda y Cecilia Merchán del bloque Libres del Sur.

Además de los legisladores presenciaron el debate manifestantes en contra y a favor del aborto, quienes aplaudían o criticaban los posicionamientos de los diputados con respecto al aborto.



*Noticias, miércoles 13 de julio de 2011*

[www.parlamentario.com/noticia-38087.html](http://www.parlamentario.com/noticia-38087.html)

## Incidentes y fuertes discusiones en el debate sobre el aborto en la Cámara baja

13-7-2011

**La jornada de debate sufrió sucesivas interrupciones por militantes sociales que presenciaban el encuentro, y no faltaron fuertes peleas entre los legisladores. En tanto, la diputada Victoria Donda fue agredida por manifestantes "a favor de la vida".**

La jornada de debate sobre el aborto estuvo lejos de ser lo esperaban los diputados.

Si bien el presidente de la Comisión de Legislación Penal, Juan Carlos Vega (CC), expresó que se "escucharían todas las voces" y que no se aceptarían "altruismos" y "faltas de respeto al que piensa distinto", el debate estuvo lejos de lo acordado ya que los diputados presentes y la comisionada de la CIDH fueron interrumpidos en varias oportunidades por los manifestantes en contra y a favor del aborto que presenciaban la reunión.

Además, antes de arribar al encuentro la diputada de Libres del Sur Victoria Donda fue agredida por manifestantes que proclamaban "a favor de la vida".

"Hace menos de una hora acabo de ser agredida por gente de la campaña a favor de la vida y tuvo que intervenir la policía", declaró Donda.

Por su parte, no faltaron cruces entre los mismos legisladores.

La diputada del Peronismo Federal, Ivana Bianchi, consideró que "esto no es una audiencia pública sino una jornada de debate".

"Es importante que estén de otros países pero me gustaría escuchar a nuestros ciudadanos como abogados y de la salud", expresó Bianchi teniendo en cuenta que la única oradora fue la ex presidenta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la OEA y una de sus siete comisionadas en la actualidad, Luz Patricia Mejía.

Pero el punto de mayor tensión fue cuando Bianchi consultó a Luz Patricia Mejía sobre "la objeción de conciencia", "teniendo en cuenta que es abogada y va por el mundo".

Inmediatamente, el presidente de la comisión Juan Carlos Vega le preguntó a Bianchi si desconocía la CIDH y la diputada Marcela Rodríguez exigió "que se le pidan disculpas a la relatora".

"Calláte, no grités", le contestó Bianchi en medio de la discusión, quien además acusó al presidente Vega de ser obediente de los comentarios de la diputada oficialista Diana Conti respecto a la dirección de la reunión.

Al respecto, Luz Patricia Mejía aclaró que "la Comisión no viaja por el mundo sino por la región" americana y que su "objetivo es participar en promover derechos humanos".

"Creo que es parte del desconocimiento", aclaró.

Por su parte, la diputada evangélica Cynthia Hotton sostuvo que sintió "engaño" ya que no recibió "respuesta formal para que hablen otros académicos" y acusó la "agenda personal de Vega" por invitar personalidades cercanas a él.

"Todos lamentamos las agresiones", expresó Hotton quien fue acompañada de numerosos manifestantes.

La última oradora, Juliana Di Tullio pidió "disculpas por los exabruptos" de sus "colegas" y pidió que la Comisión de Legislación Penal emita un "proyecto de repudio por lo sucedido a la diputada Donda".

Finalmente, la comisionada de la CIDH, Luz Patricia Mejía, expresó que no se sintió "ofendida o agredida" aunque aclaró que en otras oportunidades ha recibido "agresiones por email".



*Noticias, miércoles 13 de julio de 2011*

[www.ncn.com.ar/notas/11851-para-la-oea-el-aborto-no-es-contrario-a-los-derechos-humanos.html](http://www.ncn.com.ar/notas/11851-para-la-oea-el-aborto-no-es-contrario-a-los-derechos-humanos.html)

## Para la OEA el aborto no es contrario a los derechos humanos

2011-07-13 09:52



Tamaño de texto



Imprimir



Enviar

Votar



0.0/5

(0

voto)

**La Comisión de Legislación Penal realiza una reunión para debatir sobre la legalización del aborto. Luz Patricia Mejía, de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, se manifestó en favor de la despenalización. En el ingreso al Anexo manifestantes antiabortistas agredieron a la diputada Victoria Donda.**

En el marco de audiencias públicas para debatir un tema polémico que divide a la sociedad, la Comisión de Legislación Penal de la Cámara de Diputados realiza desde esta mañana una reunión para retomar el debate sobre la despenalización del aborto.

En la reunión de Comisión, Luz Patricia Mejía, quien es actualmente relatora especial para los derechos de las mujeres para Argentina, Bolivia y Ecuador, dio a conocer la posición de la Organización de Estados Americanos (OEA). "Para la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, el aborto legal no es contrario a la Convención", dijo Mejía.

Por otra parte, se encuentra el espacio que lidera la diputada Cynthia Hotton en contra de la despenalización del aborto. Cabe recordar que años atrás, en el momento de debatir en la comisión un proyecto de ley de legalización del aborto, Hotton se reunió con la presidenta Cristina Fernández de Kirchner, y luego la diputada contó que Cristina "no está a favor del aborto".

Afuera del edificio Anexo donde se realiza la reunión, la presidenta de la comisión de Derechos Humanos de Diputados, Victoria Donda (Libres del Sur), una de las principales impulsoras de la despenalización, fue agredida por un grupo de 50 jóvenes que se manifestaban sobre calle Riobamba en contra del aborto. Al ser reconocida por uno de los manifestantes, la legisladora fue insultada y empujada por varias personas, y tuvo que ser rescatada por la policía que custodia el edificio.



*Noticias, miércoles 13 de julio de 2011*

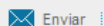
[www.ncn.com.ar/notas/11860-para-la-oea-el-aborto-no-es-contrario-a-los-derechos-humanos.html](http://www.ncn.com.ar/notas/11860-para-la-oea-el-aborto-no-es-contrario-a-los-derechos-humanos.html)

## Para la OEA, el aborto no es contrario a los derechos humanos

2011-07-13 15:54



Tamaño de texto - +



Votar



0.0

(0

vot

**La presencia de la relatora especial para los derechos de las mujeres para la región Luz Patricia Mejía provocó fuertes controversias en una jornada pública sobre el aborto. Descalificaciones, insultos y polémicos cruces entre manifestantes a favor y en contra de la despenalización del aborto. Tensos momentos en las zonas aledañas al Congreso.**

En el marco de audiencias públicas para debatir un tema polémico que divide a la sociedad, la Comisión de Legislación Penal de la Cámara de Diputados realizó este miércoles una reunión para retomar el debate sobre la despenalización del aborto.

En la reunión de Comisión, Luz Patricia Mejía, quien es actualmente relatora especial para los derechos de las mujeres para Argentina, Bolivia y Ecuador, dio a conocer la posición de la Organización de Estados Americanos (OEA). "Para la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, el aborto legal no es contrario a la Convención", dijo Mejía, quien fue contundente y generó la reacción de los manifestantes que se encontraban en el recinto.

En otra parte de su alocución, Mejía advirtió que los abortos clandestinos representan "el mayor porcentaje" en la tasa de mortalidad de mujeres por falta de atención médica en América Latina.

Asimismo, aclaró que "la Convención se refiere a preservar en general el derecho a la vida desde la concepción" y dijo que eso "no es contrario" al aborto legal.

"Las que sufren las consecuencias físicas, psicológicas y hasta la muerte son las mujeres y no los hombres" definió Mejía, aunque aclaró que también es un problema de los hombres también.

Ante la consulta sobre la objeción de conciencia, la relatora consideró que "el límite para un profesional de la salud es la propia vida de la mujer; cuando corre peligro la vida de la mujer se termina la objeción de conciencia" que es un derecho también.



### *Noticias, miércoles 13 de julio de 2011*

[www.ncn.com.ar/notas/11860-para-la-oea-el-aborto-no-es-contrario-a-los-derechos-humanos.html](http://www.ncn.com.ar/notas/11860-para-la-oea-el-aborto-no-es-contrario-a-los-derechos-humanos.html)

#### **Fuertes cruces**

Durante la reunión se produjeron cruces verbales entre diputados que se pronunciaron a favor y en contra de la interrupción del embarazo. En contra de la legalización del aborto se manifestaron las diputadas Ivana Bianchi (Peronismo Federal) y Cynthia Hotton (Valores). Mientras que a favor de la legalización del aborto se expresaron las diputadas Juliana Di Tullio y Diana Conti (FpV), Marcela Rodríguez (CC), María Luisa Storani (UCR) y Cecilia Merchán y Victoria Donda (Libres del Sur).

En el encuentro también estuvieron, entre otros, la diputada radical Elsa Álvarez y por el oficialismo Héctor Recalde, Juan País y Oscar Albrieu.

Los dos grupos, a favor y en contra de la legalización del aborto, pidieron al presidente de la comisión, Juan Carlos Vega, que permita "un debate amplio" y reclamaron la convocatoria de personalidades para que opinen sobre el tema. Vega, por su parte, no determinó la fecha de la próxima reunión, pero dijo que mantendrá la vigencia del tema.

Los legisladores que impulsan la legalización de la interrupción del embarazo, a su vez, impulsan el tratamiento del tema después de las elecciones primarias, previstas para el 14 de agosto.

El debate sobre la interrupción voluntaria del embarazo se encuentra pendiente en la Cámara de Diputados desde hace años y el tema provoca reacciones cruzadas en las opiniones de los legisladores de todos los bloques políticos.

En marzo del 2010 se presentó en la Cámara de Diputados un proyecto de ley firmado por 50 legisladores de distintas bancadas, que incluyó a representantes del oficialismo, para legalizar el aborto. El tema hasta hoy no fue tratado en la Comisión de Legislación Penal.

#### **Democracia agredida**

La exposición de Mejía se concretó en una de las salas más amplias del edificio Anexo de la Cámara de Diputados, donde se permitió el ingreso de militantes a favor y en contra de la despenalización del aborto. Frente al edificio, en tanto, manifestantes de ambos sectores se manifestaron con pancartas y agredieron a la diputada Victoria Donda (Libres del Sur), quien apoya el aborto legal.

Luego, al terminar la reunión, la diputada Cynthia Hotton, quien es una activista reconocida en contra del aborto, tuvo una fuerte discusión con manifestantes a favor de la despenalización que entre otras descalificaciones le gritaron: "nazi y facha".

#### **Opinión**

La diputada nacional Cecilia Merchán, sobre la exposición y el resultado de la jornada, comentó: "Nos pareció muy importante el aporte de Luz Patricia Mejía, quien desde un organismo que históricamente actuó a favor de los derechos humanos en la Argentina, hoy trae su visión sobre la cuestión de la interrupción voluntaria del embarazo. Reflejó muy bien la doble discriminación que, en la región, sufren muchísimas mujeres en relación a la salud materna: discriminación por ser pobres, y por ser mujeres, ya que los hombres no ven en peligro su vida o integridad física por estos temas".



*Noticias, miércoles 13 de julio de 2011*

[www.ncn.com.ar/notas/11860-para-la-oea-el-aborto-no-es-contrario-a-los-derechos-humanos.html](http://www.ncn.com.ar/notas/11860-para-la-oea-el-aborto-no-es-contrario-a-los-derechos-humanos.html)

**Video Destacado**

LA COMISIÓN DE LEGISLA  
NCN



**LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PENAL DEBATE  
SOBRE EL ABORTO EN DIPUTADOS**  
JULIA MARTINO - CAMPAÑA NAC POR EL DERECHO AL ABORTO

[www.ncn.com.ar](http://www.ncn.com.ar)

▶ 🔊 5:18 / 6:30 240p ▲ + 🔍 YouTube ⌂



NOTIFE.com

*Noticias, martes 12 de julio de 2011*

[www.notife.com/noticias/noticia\\_imprimible.php?id=1035022&orig](http://www.notife.com/noticias/noticia_imprimible.php?id=1035022&orig)

AUDIENCIA EN DIPUTADOS POR LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO

## Un debate que suma argumentos

**La segunda reunión de la Comisión de Legislación Penal tendrá lugar hoy, con la exposición de la abogada venezolana Luz Patricia Mejía, relatora especial para los derechos de las mujeres de la OEA. Habrá movilizaciones fuera del Congreso.**

El Congreso retoma hoy el debate por la despenalización y legalización del aborto. A partir de las 11 se llevará a cabo, en la Comisión de Legislación Penal de la Cámara de Diputados, la segunda audiencia pública para analizar los proyectos de interrupción voluntaria del embarazo (IVE). La única oradora invitada será la abogada venezolana Luz Patricia Mejía, relatora especial para los derechos de las mujeres de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, como adelantó [Página/12](#).

Se esperan movilizaciones en los alrededores del Congreso a favor y en contra de la iniciativa. La primera audiencia tuvo lugar el 30 de noviembre, y también hubo una única expositora. En ese caso fue la danesa Marianne Mollman, experta legal de la organización internacional de derechos humanos con sede en Nueva York, Human Rights Watch. Tanto la invitación a Mejía como a Mollman fue consensuada en la Comisión de Legislación Penal, que preside el diputado de la Coalición Cívica Juan Carlos Vega.

Mejía es una abogada con una larga trayectoria en la defensa de los derechos humanos y particularmente de las mujeres. Fue presidenta de la CIDH y actualmente es relatora especial además para la Argentina. En su último viaje al país, Mejía se refirió a la problemática del aborto en una extensa entrevista con [Página/12](#), donde se posicionó sobre el tema.

—¿Está dentro de una política de defensa de derechos humanos avanzar con la despenalización y legalización del aborto?

—Hablo como activista de derechos humanos, como mujer, y además como relatora que ha recibido suficiente información que da cuenta de que a lo largo y ancho de nuestra región las mujeres siguen muriendo —tenemos 22 mil mujeres que mueren al año— por causas relacionadas directamente con el aborto, porque no queremos discutir. No me cabe la menor duda de que los derechos humanos de las mujeres hoy en día pasan necesariamente por la discusión abierta del tema del aborto y por la legalización del aborto. Porque además es una discusión absolutamente clasista. En general, más del 90 por ciento de las muertes son provocadas en la franja de pobreza o pobreza crítica. Esas son discusiones que hay que dar y hay que poner sobre la mesa —respondió Mejía.

En la Comisión de Legislación Penal hay dos proyectos que proponen la despenalización y legalización del aborto en el primer trimestre de gestación y, más allá de ese plazo, en circunstancias puntuales como cuando el embarazo proviene de una violación o corren riesgo la salud o la vida de la mujer. La iniciativa con mayor apoyo fue elaborada por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, un colectivo de más de 250 organizaciones de todo el país, e ingresó a la Cámara de Diputados con la firma de alrededor de medio centenar de legisladores de un amplio arco político. Diversas universidades nacionales han expresado durante 2010 su respaldo a ese proyecto, a partir de resoluciones aprobadas por sus consejos superiores, entre ellas la UBA, la UNLP, Córdoba, entre otras. El otro proyecto es de Nuevo Encuentro, pero todo el bloque de esa fuerza también firmó el de la Campaña. Las diferencias entre las dos propuestas son menores.

Cuando le tocó exponer a Mollman, de Human Rights Watch, la experta planteó con variados argumentos de salud pública, de derechos humanos, jurídicos y legales, que la Argentina debe avanzar con una reforma que descriminalice el aborto. "La penalización del aborto es incompatible con los derechos humanos", sintetizó en un tramo de su exposición.

El debate sobre los proyectos de IVE se inició en 2010 el último día del período de sesiones ordinarias del Congreso. Pero Vega se comprometió públicamente a continuarlo este año. Luego del claro posicionamiento de la primera expositora, este año la diputada evangélica Cynthia Hotton, activa militante contra la ley de matrimonio igualitario y contra la despenalización del aborto, le pidió a Vega que se organizara una audiencia pública con representantes de diversas iglesias para tratar el tema. Vega accedió y le ofreció que fuera en abril, pero finalmente Hotton dio marcha atrás y transmitió que prefería suspenderla. En su entorno explicaron que temía que en la medida que el tema se fuera instalando, creciera el apoyo en la sociedad y entre los legisladores a la legalización del aborto. La semana anterior, Hotton lanzó una campaña contra los proyectos que avalan la IVE con fotos que protagoniza la modelo Natalia Fassi y que fue criticada por banalizar con sus poses sexies una problemática compleja.



# sanjuan8.com

*Noticias, martes 12 de julio de 2011*

[www.sanjuan8.com/sanjuan/Diputados-sanjuaninos-confirmaron-su-oposicion-a-la-ley-del-aborto-20110712-0044.html](http://www.sanjuan8.com/sanjuan/Diputados-sanjuaninos-confirmaron-su-oposicion-a-la-ley-del-aborto-20110712-0044.html)

Martes, 12 de julio de 2011

## Diputados sanjuaninos confirmaron su oposición a la ley del aborto

**Este miércoles el Congreso de la Nación debatirá sobre la despenalización del aborto en el país, en una segunda audiencia pública. Los diputados sanjuaninos se manifestaron en contra de la aprobación de este proyecto.**

Este miércoles en audiencia pública la Comisión de Legislación Penal de la Cámara de Diputados se reunirá en el Congreso de la Nación donde se avanzará en el tratamiento del proyecto para despenalizar el aborto en argentina. Esta es a la segunda reunión que se realiza por esta temática en el país, los diputados provinciales manifestaron su posición a favor del niño por nacer.

Tanto Margarita Ferra, como Daniel Tomás y Mauricio Ibarra manifestaron su posición en defensa de la vida. La diputada Ferra firmó un escrito donde varios diputados del recinto se expresaron en contra del proyecto oficial, y que será leído este miércoles en el Congreso.

Daniel Tomás dijo que no se presentará en el recinto porque está en contra de la exposición de la única oradora que hablara este miércoles. "No voy porque me parece algo innecesario, no se resuelve ni define nada, además estoy totalmente en desacuerdo con el proyecto de despenalización" expresó el funcionario. En tanto Mauricio Ibarra dio su apoyo y su voto a favor a través de un comunicado a la fundación Salvemos la Vida.

Para esta nueva audiencia pública, fue invitada como expositora la abogada venezolana Luz Patricia Mejía, presidenta de la Comisión Interamericana de "Derechos Humanos", quien está a favor de la despenalización del aborto.

Las organizaciones pro-vida se movilizarán mientras se realiza la audiencia el objetivo es demostrar tanto a legisladores como a la sociedad la postura pro-vida.



## Repudiarán mañana en el Congreso la presencia de Luz Mejía Relatora de la CIDH



Según anunció la Comisión de Legislación Penal de la cámara baja, el 13 de julio a las 11 hs "se abocará a analizar la temática del aborto. Concurrirá especialmente invitada la Comisionada de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Luz Patricia Mejía".

Mejía es una abogada venezolana que siempre ha bregado por la legalización del aborto. Por tal motivo la Red Federal de Familias de la Ciudad de Buenos Aires ha emitido un comunicado en el que repudia enérgicamente la presencia de

Luz Mejía.

Asegura la entidad que la participación de Mejía -además de significar un avance abusivo sobre la soberanía nacional- es una gravísima violación al Pacto de San José de Costa Rica, tratado que dio origen a la CIDH que Mejía integra.

A continuación el texto completo del comunicado:

La Comisión de Legislación Penal de la Cámara de Diputados, abocada a estudiar el proyecto de ley de legalización del aborto, invitó a exponer a la Relatora de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, Luz Patricia Mejía. Creemos que su presencia, además de una indebida injerencia en asuntos que hacen a la soberanía nacional, significa una lisa y llana violación del Pacto de San José de Costa Rica.



**bahiateve**  
más informado

*Noticias, miércoles 13 de julio de 2011*

[www.bahiateve.com.ar/index.php?/Ultimas-Noticias/debate-sobre-la-legalizacion-del-aborto-en-diputados.html](http://www.bahiateve.com.ar/index.php?/Ultimas-Noticias/debate-sobre-la-legalizacion-del-aborto-en-diputados.html)

## Debate sobre la legalización del aborto en Diputados

Miércoles, 13 de Julio de 2011 09:01



[f Recomendar](#) [Tweet](#) 0

Bajo el lema "El aborto es un tema de derechos humanos", impulsaron en la Comisión de Legislación Penal una audiencia para continuar con este debate.



La Comisión de Legislación Penal realizará hoy una segunda audiencia pública para continuar con el debate que plantea a la sociedad la legalización del aborto, informó [Parlamentario.com](#).

Se trata de la Campaña por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito impulsada por Luz Patricia Mejía, ex presidenta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la OEA y una de sus siete comisionados en la actualidad.

Mejía, relatora especial para los derechos de las mujeres para Argentina, Bolivia y Ecuador, sostiene que "la penalización del aborto es un problema del que no se habla y que criminaliza la pobreza de las mujeres. Y no es posible soslayarlo más en pos de velar por el cumplimiento de los Derechos Humanos en la Argentina y en el resto del continente americano".



[www.onlinebaires.com/articulo/repudiaran-manana-en-el-congreso-la-presencia-de-luz-mejia-relatora-de-la-cidh](http://www.onlinebaires.com/articulo/repudiaran-manana-en-el-congreso-la-presencia-de-luz-mejia-relatora-de-la-cidh)

En efecto, por una parte el Pacto de San José de Costa Rica (Ley N° 23.054, en su artículo 4.1 determina que "Toda persona tiene derecho a que se respete su vida. Este derecho estará protegido por la ley y, en general desde la concepción. Nadie puede ser privado de la vida arbitrariamente". Y ello significa el reconocimiento de ese derecho fundamental a todas las personas por nacer desde el momento de la concepción.

No desconocemos que una tergiversación del sentido de esta cláusula ha permitido que algunos sostengan equivocadamente que la expresión "en general" podría permitir la admisión de algunos supuestos de aborto, pero ello resulta reñido con la buena fe, el sentido corriente de las palabras y el objeto y fin del tratado. Pero, en lo atinente a la República Argentina, esa falsa interpretación ha quedado definitivamente superada al momento de aprobarse y ratificarse la Convención sobre los Derechos del Niño.

En este sentido, cuadra recordar que la Ley 23.849, aprobatoria del tratado, dispuso en su artículo 2 que al ratificar el instrumento la República Argentina debía declarar que "la República Argentina declara...que se entiende por niño todo ser humano desde el momento de su concepción y hasta los 18 años de edad".

Elo fue cumplido al momento de depositarse el instrumento de ratificación, por lo que nuestro país quedó internacionalmente obligado a reconocer todos y cada uno de los derechos que la Convención consagra, a todos y cada uno los niños desde el momento de la concepción. De esta manera, a partir de ese momento "Todo niño tiene el derecho intrínseco a la vida" (artículo 6.1), sin que quepa la más mínima posibilidad de que el principio sea atenuado o modulado por vía de interpretación, pues los términos de la norma son suficientemente categóricos. Además de ello, nuestro país quedó obligado a actuar en consonancia con la cláusula contenida en el artículo 3.1 de la misma Convención que establece "En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una condición primordial a la que se atenderá será el interés superior del niño". Dicho concepto se ha definido en el artículo 3° de la Ley 26.061, donde se prescribió que "A los efectos de la presente ley se entiende por interés superior de la niña, niño y adolescente la máxima satisfacción, integral y simultánea de los derechos y garantías reconocidos en esta ley..." y que "...Cuando exista conflicto entre los derechos e intereses de las niñas, niños y adolescentes frente a otros derechos e intereses igualmente legítimos, prevalecerán los primeros".

Desde 1994 tanto el Pacto de San José de Costa Rica, como la Convención sobre los Derechos del Niño tienen jerarquía constitucional, en las condiciones de su vigencia, adquiriendo primacía sobre todo el universo infra constitucional de normas, entre las que se encuentra el Código Penal. Resulta evidente, entonces, que dichos instrumentos internacionales que ahora se encuentran en el vértice de nuestro ordenamiento jurídico positivo, han desplazado la hipotética validez de los supuestos que en 1921 contenía el artículo 86 del Código Penal, dispositivos estos que, siguiendo el criterio de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el caso citado al inicio, han venido a quedar definitivamente derogados.



**[www.onlinebaires.com/articulo/repudiaran-manana-en-el-congreso-la-presencia-de-luz-mejia-relatora-de-la-cidh](http://www.onlinebaires.com/articulo/repudiaran-manana-en-el-congreso-la-presencia-de-luz-mejia-relatora-de-la-cidh)**

Por lo tanto, no existe, ni puede existir, en nuestro ordenamiento jurídico ningún supuesto válido de "aborto no punible" y sí, en cambio, y de manera terminante, absoluta e intangible, se encuentra consagrado el derecho a la vida de toda persona desde la concepción.

Volviendo al Pacto de San José de Costa Rica, tenemos que su artículo 29 establece que:

Ninguna disposición de la presente Convención puede ser interpretada en el sentido de:

a) permitir a alguno de los Estados Partes, grupo o persona, suprimir el goce y ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en la Convención o limitarlos en mayor medida que la prevista en ella;

a) permitir a alguno de los Estados Partes, grupo o persona, suprimir el goce y ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en la Convención o limitarlos en mayor medida que la prevista en ella;

b) limitar el goce y ejercicio de cualquier derecho o libertad que pueda estar reconocido de acuerdo con las leyes de cualquiera de los Estados Partes o de acuerdo con otra convención en que sea parte uno de dichos Estados;

c) excluir otros derechos y garantías que son inherentes al ser humano o que se derivan de la forma democrática representativa de gobierno, y

d) excluir o limitar el efecto que puedan producir la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre y otros actos internacionales de la misma naturaleza.

Sin esfuerzo se aprecia que el Pacto prohíbe la limitación del goce y ejercicio de cualquier derecho o libertad que pudiera estar reconocido en la propia Convención (inciso a) o en la legislación interna, o en otros instrumentos internacionales (inciso b), ni excluir o limitar el efecto que puedan producir la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y otros actos internacionales de la misma naturaleza (inciso d).

Siendo ello así, tanto la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, como su Relatora (que también deben cumplir las obligaciones del instrumento que da razón de su existencia), se encuentran inhibidos de formular recomendaciones en orden a prohijar cualquier forma de aborto voluntario en la República Argentina, puesto que, desde el derecho internacional, tanto el Pacto, como la Convención sobre los Derechos del Niño (en las condiciones de su vigencia) reconocen la inviolabilidad del derecho a la vida desde la concepción. Y lo mismo puede predicarse del derecho constitucional, desde que ambos instrumentos han sido elevados a esa jerarquía.

Resulta, pues, de toda evidencia, que una injerencia de la Relatora en esta materia significaría de su parte una directa e inaceptable violación del propio instrumento que dio nacimiento a la Comisión y que debe ser la regla y medida de sus acciones.

Por los motivos expuestos, la Red Federal de Familias de la Ciudad de Buenos Aires repudia enérgicamente la presencia de Luz Mejía en la Cámara de Diputados de la Nación y reafirma que el primer derecho humano es el Derecho a la Vida, frente al cual no caben enfoques restrictivos.



# CINCO MINUTOS

*Noticias, martes 12 de julio de 2011*

[cincominutos.com.mx/2011/07/12/anuncian-movilizacion-ante-congreso-de-argentina-por-la-vida-y-contra-el-aborto/](http://cincominutos.com.mx/2011/07/12/anuncian-movilizacion-ante-congreso-de-argentina-por-la-vida-y-contra-el-aborto/)

## Anuncian movilización ante Congreso de Argentina por la vida y contra el aborto



Anuncian movilización ante Congreso de Argentina por la vida y contra el aborto

BUENOS AIRES, 12 Julio

Una serie de organizaciones pro-vida en Argentina junto al Consorcio de Médicos Católicos convocaron a una movilización el miércoles 13 de julio, a las 11:00 a.m. al Congreso de la Nación, **en defensa del no nacido y en contra del aborto**

Esta manifestación se da cuando se presenta en el Congreso la presidenta de la Comisión Interamericana de Derecho Humanos y relatora para la Argentina de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Luz Patricia Mejía, promotora de llamada “salud sexual y reproductiva” que incluye entre sus postulados el apoyo a la despenalización del aborto.

La funcionaria extranjera ha sido invitada a hablar en el Congreso Nacional en una audiencia pública en la Comisión de Legislación Penal, presidida por el diputado Juan Carlos Vega, en donde se avanzará en el tratamiento del proyecto para despenalizar el aborto en la Argentina.

Según informa la agencia AICA, el Consorcio de Médicos Católicos asegura que la movilización tiene como fin “poder transmitir nuestra postura sobre el aborto mientras se desarrolla la audiencia ya que, dado que la mayoría de diputados de dicha Comisión firmaron el proyecto de aborto **no nos es posible ingresar al recinto**”.

Por otra parte, los organizadores de la tradicional Marcha de los Escarpines afirman en un comunicado que “los que piensen que toda vida humana debe ser respetada como primer derecho humano, serán los excluidos de esa audiencia aunque sean ciudadanos que trabajen y paguen regularmente los impuestos”.

### **Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH)**

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) realizó una “visita de trabajo a la Argentina” del 25 al 27 de abril. La delegación de la CIDH estuvo encabezada por Mejía, en su calidad de Relatora para la Argentina.

Su visita de “trabajo” se extendió el día 29 a la Defensoría General de la Nación, donde presentó el informe de “Acceso a Servicios de Salud Materna desde una Perspectiva de Derechos Humanos”.

Dentro de la salud materna se encuentra la aplicación de medidas para reducir la muerte prevenible por causa de embarazo o parto, en especial que las mujeres tengan un acceso eficaz a servicios obstétricos de emergencia, y a la atención previa y durante el parto.

En uno de los puntos de este acceso a los servicios, incluye el diseño e instrumentación de políticas, planes y programas de salud materna en forma participativa.

Recientemente el fruto de esta política, se hizo claro en el manual de Educación sexual, obligatoria para las escuelas de la Argentina, que alarmó al Instituto de Matrimonio y Familia de la UCA, el que presentó un informe para advertir a padres y educadores sobre el **peligro de su contenido**.



# CINCO MINUTOS

*Noticias, martes 12 de julio de 2011*

[cincominutos.com.mx/2011/07/12/anuncian-movilizacion-ante-congreso-de-argentina-por-la-vida-y-contra-el-aborto/](http://cincominutos.com.mx/2011/07/12/anuncian-movilizacion-ante-congreso-de-argentina-por-la-vida-y-contra-el-aborto/)

Según se comunicó a la prensa, en la anterior visita de trabajo de la relatora Mejía, se buscaba “la incorporación de la perspectiva de género y la eliminación de formas de discriminación de hecho y de derecho que impiden el acceso de las mujeres a servicios de salud materna”.

Aunque dentro del Congreso la exposición sobre los derechos de las mujeres, se centró en un solo objetivo: “el **aborto libre y gratuito**, la discriminación que se hace en nuestro país al no permitir su acceso a las mujeres”.

“Pero donde se centra la gravedad de toda a esta presión ideológica, es que el niño por nacer es el gran excluido y discriminado, el que con su vida quieren que pague la pseudo libertad y bienestar de otros, en esta militancia de la muerte”, resalta la comisión organizadora de la Marcha de los Escarpines en su carta.

### ***Qué dice el proyecto del aborto***

Algunos artículos del proyecto de aborto, que cuenta ya con la firma de más de 50 diputados, consideran entre otras cosas, las siguientes:

Que adolescentes de 14 años en adelante puedan abortar sin que sus padres lo sepan (art.8)

Que los argentinos sostengan con sus impuestos la industria del aborto (art.5)

Se puede quitar el derecho a la vida a los niños de tres meses de gestación tan solo por ser no deseados (art.1)

Si el niño en gestación sufre malformaciones el proyecto discrimina injustamente al permitir matarlo hasta el noveno mes (art.3)

Limita la objeción de conciencia a médicos que se nieguen a implicarse en un aborto (art.6)

Quienes lo promueven ocultan a las mujeres los trastornos físicos y psíquicos que el aborto les producirá para toda la vida (síndrome post aborto)

Encubre causas de mortalidad materna falseando estadísticas de muerte de mujeres por aborto cuando en realidad se trata de inequidad social y fallas en el sistema de salud.

Noticias, martes 12 de julio de 2011

[www.diarioepoca.com/notix2/noticia/249190\\_promueven-marcha-contra-el-aborto.htm](http://www.diarioepoca.com/notix2/noticia/249190_promueven-marcha-contra-el-aborto.htm)

## Promueven marcha contra el aborto



Tras el fracasado intento de anular la Ley de Matrimonio Igualitario, que mañana cumple su primer año en el país, la Iglesia Católica busca frenar un segundo proyecto, la normativa que permitirá el aborto, que según aseguran las autoridades religiosas, atentan contra la vida. En reiteradas homilias el arzobispo de Corrientes, monseñor Andrés Stanovnik cargó contra la intención de legalizar el aborto.

Durante la Cuaresma el Arzobispo correntino manifestó que "la vida es un don que recibimos de Dios y no un producto del ingenio humano. La campaña en favor del aborto es una señal de esa pérdida de conciencia sobre la vida como don".

En este contexto, autoridades religiosas nacionales buscan frenar por medio de distintas campañas esta iniciativa y para ello varias organizaciones pro-vida de todo el país y el Consorcio de Médicos Católicos emitieron comunicados en los que convocan a una movilización para hoy a las 11, al Congreso de la Nación, para rechazar esta medida. Además, la presidente de la Comisión Interamericana de Derecho Humanos y relatora para la Argentina de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), Luz Patricia Mejía, se presentará en la cámara Alta de la Nación.

La funcionaria extranjera ha sido invitada a hablar en el Congreso Nacional en una audiencia pública en la Comisión de Legislación Penal, presidida por el diputado Juan Carlos Vega, en donde se avanzará en el tratamiento del proyecto para despenalizar el aborto en Argentina.

El Consorcio de Médicos Católicos asegura que la movilización tiene como fin "poder transmitir nuestra postura sobre el aborto mientras se desarrolla la audiencia ya que, dado que la mayoría de diputados de dicha Comisión firmaron el proyecto de aborto no nos es posible ingresar al recinto". Por otra parte, los organizadores de la Marcha de los Escarpines afirman en un comunicado que "los que piensen que toda vida humana debe ser respetada como primer derecho humano, serán los excluidos de esa audiencia aunque sean ciudadanos que trabajen y paguen regularmente los impuestos".



***Noticias, miércoles 13 de julio de 2011***

[www.uba.ar/comunicacion/detalle\\_nota.php?id=3539](http://www.uba.ar/comunicacion/detalle_nota.php?id=3539)

**INSTITUCIONAL**

13/07/2011 Página 12 - Nota - Sociedad - Pag. 19 NUEVA AUDIENCIA EN DIPUTADOS POR LA DESPENALIZACION DEL ABORTO

**Un debate que suma argumentos**

La segunda reunión de la Comisión de Legislación Penal tendrá lugar hoy, con la exposición de la abogada venezolana Luz Patricia Mejía, relatora especial para los derechos de las mujeres de la OEA. Habrá movilizaciones fuera del Congreso.

Por Mariana Carbajal

El Congreso retoma hoy el debate por la despenalización y legalización del aborto. A partir de las 11 se llevará a cabo, en la Comisión de Legislación Penal de la Cámara de Diputados, la segunda audiencia pública para analizar los proyectos de interrupción voluntaria del embarazo (IVE). La única oradora invitada será la abogada venezolana Luz Patricia Mejía, relatora especial para los derechos de las mujeres de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, como adelantó Página/12.

Se esperan movilizaciones en los alrededores del Congreso a favor y en contra de la iniciativa. La primera audiencia tuvo lugar el 30 de noviembre, y también hubo una única expositora. En ese caso fue la danesa Marianne Mollman, experta legal de la organización internacional de derechos humanos con sede en Nueva York, Human Rights Watch. Tanto la invitación a Mejía como a Mollman fue consensuada en la Comisión de Legislación Penal, que preside el diputado de la Coalición Cívica Juan Carlos Vega.

Mejía es una abogada con una larga trayectoria en la defensa de los derechos humanos y particularmente de las mujeres. Fue presidenta de la CIDH y actualmente es relatora especial además para la Argentina. En su último viaje al país, Mejía se refirió a la problemática del aborto en una extensa entrevista con Página/12, donde se posicionó sobre el tema.

-¿Está dentro de una política de defensa de derechos humanos avanzar con la despenalización y legalización del aborto?

-Hablo como activista de derechos humanos, como mujer, y además como relatora que ha recibido suficiente información que da cuenta de que a lo largo y ancho de nuestra región las mujeres siguen muriendo -tenemos 22 mil mujeres que mueren al año- por causas relacionadas directamente con el aborto, porque no queremos discutir. No me cabe la menor duda de que los derechos humanos de las mujeres hoy en día pasan necesariamente por la discusión abierta del tema del aborto y por la legalización del aborto. Porque además es una discusión absolutamente clasista. En general, más del 90 por ciento de las muertes son provocadas en la franja de pobreza o pobreza crítica. Esas son discusiones que hay que dar y hay que poner sobre la mesa -respondió Mejía.



*Noticias, miércoles 13 de julio de 2011*

[www.uba.ar/comunicacion/detalle\\_noticia.php?id=3539](http://www.uba.ar/comunicacion/detalle_noticia.php?id=3539)

En la Comisión de Legislación Penal hay dos proyectos que proponen la despenalización y legalización del aborto en el primer trimestre de gestación y, más allá de ese plazo, en circunstancias puntuales como cuando el embarazo proviene de una violación o corren riesgo la salud o la vida de la mujer. La iniciativa con mayor apoyo fue elaborada por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, un colectivo de más de 250 organizaciones de todo el país, e ingresó a la Cámara de Diputados con la firma de alrededor de medio centenar de legisladores de un amplio arco político. Diversas universidades nacionales han expresado durante 2010 su respaldo a ese proyecto, a partir de resoluciones aprobadas por sus consejos superiores, entre ellas la UBA, la UNLP, Córdoba, entre otras. El otro proyecto es de Nuevo Encuentro, pero todo el bloque de esa fuerza también firmó el de la Campaña. Las diferencias entre las dos propuestas son menores.

Cuando le tocó exponer a Mollman, de Human Rights Watch, la experta planteó con variados argumentos de salud pública, de derechos humanos, jurídicos y legales, que la Argentina debe avanzar con una reforma que descriminalice el aborto. "La penalización del aborto es incompatible con los derechos humanos", sintetizó en un tramo de su exposición.

El debate sobre los proyectos de IVE se inició en 2010 el último día del período de sesiones ordinarias del Congreso. Pero Vega se comprometió públicamente a continuarlo este año. Luego del claro posicionamiento de la primera expositora, este año la diputada evangélica Cynthia Hotton, activa militante contra la ley de matrimonio igualitario y contra la despenalización del aborto, le pidió a Vega que se organizara una audiencia pública con representantes de diversas iglesias para tratar el tema. Vega accedió y le ofreció que fuera en abril, pero finalmente Hotton dio marcha atrás y transmitió que prefería suspenderla. En su entorno explicaron que temía que en la medida que el tema se fuera instalando, creciera el apoyo en la sociedad y entre los legisladores a la legalización del aborto. La semana anterior, Hotton lanzó una campaña contra los proyectos que avalan la IVE con fotos que protagoniza la modelo Natalia Fassi y que fue criticada por banalizar con sus poses sexies una problemática compleja.



*Noticias, miércoles 13 de julio de 2011*

[www.inventario22.com.ar/textocomp.asp?id=57623](http://www.inventario22.com.ar/textocomp.asp?id=57623)

Expone la relatora especial de la OEA Luz Patricia Mejía

### Diputados retoma las audiencias por el proyecto de despenalización del aborto

El Congreso retoma hoy el debate por la despenalización y legalización del aborto. A partir de las 11 se llevará a cabo, en la Comisión de Legislación Penal de la Cámara de Diputados, la segunda audiencia pública para analizar los proyectos de interrupción voluntaria del embarazo (IVE). La única oradora invitada será la abogada venezolana Luz Patricia Mejía, relatora especial para los derechos de las mujeres de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA.

✉ Solicitar más información por mail | ✉ Recomendar esta noticia

Fecha:13/07/2011 10:55:00 ⌚

[Texto completo de la noticia](#)

[\[-\] Disminuir](#) [\[+\] Aumentar](#)

Se esperan movilizaciones en los alrededores del Congreso a favor y en contra de la iniciativa. La primera audiencia tuvo lugar el 30 de noviembre, y también hubo una única expositora. En ese caso fue la danesa Marianne Mollman, experta legal de la organización internacional de derechos humanos con sede en Nueva York, Human Rights Watch. Tanto la invitación a Mejía como a Mollman fue consensuada en la Comisión de Legislación Penal, que preside el diputado de la Coalición Cívica Juan Carlos Vega. Mejía es una abogada con una larga trayectoria en la defensa de los derechos humanos y particularmente de las mujeres. Fue presidenta de la CIDH y actualmente es relatora especial además para la Argentina. En su último viaje al país, Mejía se refirió a la problemática del aborto en una extensa entrevista con Página/12, donde se posicionó sobre el tema.

—¿Está dentro de una política de defensa de derechos humanos avanzar con la despenalización y legalización del aborto?

—Hablo como activista de derechos humanos, como mujer, y además como relatora que ha recibido suficiente información que da cuenta de que a lo largo y ancho de nuestra región las mujeres siguen muriendo —tenemos 22 mil mujeres que mueren al año— por causas relacionadas directamente con el aborto, porque no queremos discutir. No me cabe la menor duda de que los derechos humanos de las mujeres hoy en día pasan necesariamente por la discusión abierta del tema del aborto y por la legalización del aborto. Porque además es una discusión absolutamente clasista. En general, más del 90 por ciento de las muertes son provocadas en la franja de pobreza o pobreza crítica. Esas son discusiones que hay que dar y hay que poner sobre la mesa —respondió Mejía.

En la Comisión de Legislación Penal hay dos proyectos que proponen la despenalización y legalización del aborto en el primer trimestre de gestación y, más allá de ese plazo, en circunstancias puntuales como cuando el embarazo proviene de una violación o corren riesgo la salud o la vida de la mujer. La iniciativa con mayor apoyo fue elaborada por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, un colectivo de más de 250 organizaciones de todo el país, e ingresó a la Cámara de Diputados con la firma de alrededor de medio centenar de legisladores de un amplio arco político. Diversas universidades nacionales han expresado durante 2010 su respaldo a ese proyecto, a partir de resoluciones aprobadas por sus consejos superiores, entre ellas la UBA, la UNLP, Córdoba, entre otras. El otro proyecto es de Nuevo Encuentro, pero todo el bloque de esa fuerza también firmó el de la Campaña. Las diferencias entre las dos propuestas son menores. Cuando le tocó exponer a Mollman, de Human Rights Watch, la experta planteó con variados argumentos de salud pública, de derechos humanos, jurídicos y legales, que la Argentina debe avanzar con una reforma que descriminalice el aborto. "La penalización del aborto es incompatible con los derechos humanos", sintetizó en un tramo de su exposición.

El debate sobre los proyectos de IVE se inició en 2010 el último día del período de sesiones ordinarias del Congreso. Pero Vega se comprometió públicamente a continuarlo este año. Luego del claro posicionamiento de la primera expositora, este año la diputada evangélica Cynthia Hotton, activa militante contra la ley de matrimonio igualitario y contra la despenalización del aborto, le pidió a Vega que se organizara una audiencia pública con representantes de diversas iglesias para tratar el tema. Vega accedió y le ofreció que fuera en abril, pero finalmente Hotton dio marcha atrás y transmitió que prefería suspenderla. En su entorno explicaron que temía que en la medida que el tema se fuera instalando, creciera el apoyo en la sociedad y entre los legisladores a la legalización del aborto. La semana anterior, Hotton lanzó una campaña contra los proyectos que avalan la IVE con fotos que protagoniza la modelo Natalia Fassi y que fue criticada por banalizar con sus poses sexies una problemática compleja.



*Noticias, martes 12 de julio de 2011*

[www.hazteoir.org/noticia/40218-argentina-familias-repudian-nuevas-injerencias-proabortistas](http://www.hazteoir.org/noticia/40218-argentina-familias-repudian-nuevas-injerencias-proabortistas)

## Argentina: Las familias repudian las nuevas injerencias proabortistas

La abortista Luz Patricia Mejía (CIDH) comparece hoy ante los diputados: "es un abuso de la soberanía nacional y viola al Pacto de San José. "El primer derecho humano es el Derecho a la Vida, no caben restricciones".

- **Firma frente a este proyecto: "El derecho a la vida no se negocia"**
- **Última Hora: Red de Familias denuncia el bloqueo a su alerta contra el proyecto abortista**

REDACCIÓN HO.- **La Comisión de Legislación Penal de la Cámara de Diputados, abocada a estudiar el proyecto de ley de legalización del aborto, ha invitado a la Relatora de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), Luz Patricia Mejía, a la que escuchará esta mañana. Mejía es una abogada venezolana que siempre ha bregado por la legalización del aborto. Llamativamente, es la única oradora permitida hasta el momento por la Cámara Baja en torno a este inhumano proyecto de ley.**

**El proyecto proaborto argentino (998-D-2010), que logró colarse a finales del año pasado en la Cámara con el mínimo de firmas exigidas -15- cuenta ya, gracias a las presiones del lobby abortista, con la firma de medio centenar de diputados. De su articulado se desprende:**

- Que adolescentes de 14 años en adelante puedan abortar sin que sus padres lo sepan (art. 8)
- Que los argentinos paguen con sus impuestos el negocio del aborto (art 5)
- Privar del derecho a la vida a los niños de tres meses de gestación tan solo por ser no deseados (art 1)
- Si el niño en gestación sufre malformaciones el proyecto discrimina injustamente al permitir matarlo hasta el noveno mes (art 3)
- Limita la objeción de conciencia a médicos que se nieguen a implicarse en un aborto (art 6)
- Quienes lo promueven ocultan a las mujeres los trastornos físicos y psíquicos que el aborto les producirá para toda la vida (síndrome post aborto)
- Encubre causas de mortalidad materna falseando estadísticas de muerte de mujeres por aborto cuando en realidad se trata de inequidad social y fallas en el sistema de salud.

**La Red Federal de Familias de la Ciudad de Buenos Aires** ha emitido un comunicado en el que repudia enérgicamente la presencia de Luz Mejía. **Asegura la red de familias que la participación de Mejía, "además de significar un avance abusivo sobre la soberanía nacional", es "una gravísima violación al Pacto de San José de Costa Rica, tratado que dio origen a la CIDH que Mejía integra".**



*Noticias, martes 12 de julio de 2011*

[www.hazteoir.org/noticia/40218-argentina-familias-repudian-nuevas-injerencias-proabortistas](http://www.hazteoir.org/noticia/40218-argentina-familias-repudian-nuevas-injerencias-proabortistas)

“En efecto, por una parte el Pacto de San José de Costa Rica (Ley N° 23.054, en su artículo 4.1 determina que **“Toda persona tiene derecho a que se respete su vida. Este derecho estará protegido por la ley y, en general desde la concepción. Nadie puede ser privado de la vida arbitrariamente”**. Y ello significa el reconocimiento de ese derecho fundamental a todas las personas por nacer desde el momento de la concepción”, señala el comunicado de las familias bonaerenses.

Y añaden: “No desconocemos que una tergiversación del sentido de esta cláusula ha permitido que algunos sostengan equivocadamente que la expresión “en general” podría permitir la admisión de algunos supuestos de aborto, pero ello resulta reñido con la buena fe, el sentido corriente de las palabras y el objeto y fin del tratado. Pero, en lo atinente a la República Argentina, esa falsa interpretación ha quedado definitivamente superada al momento de aprobarse y ratificarse la Convención sobre los Derechos del Niño”.

En este sentido, las familias recuerdan que la Ley 23.849, aprobatoria del tratado, dispuso en su artículo 2 que al ratificar el instrumento la República Argentina debía declarar que **“la República Argentina declara...que se entiende por niño todo ser humano desde el momento de su concepción y hasta los 18 años de edad”**.

Ello fue cumplido al momento de depositarse el instrumento de ratificación, por lo que nuestro país quedó internacionalmente obligado a reconocer todos y cada uno de los derechos que la Convención consagra, a todos y cada uno los niños desde el momento de la concepción. De esta manera, a partir de ese momento **“Todo niño tiene el derecho intrínseco a la vida”** (artículo 6.1), sin que quepa la más mínima posibilidad de que el principio sea atenuado o modulado por vía de interpretación, pues los términos de la norma son suficientemente categóricos. Además de ello, nuestro país quedó obligado a actuar en consonancia con la cláusula contenida en el artículo 3.1 de la misma Convención que establece **“En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una condición primordial a la que se atenderá será el interés superior del niño”**. Dicho concepto se ha definido en el artículo 3° de la Ley 26.061, donde se prescribió que **“A los efectos de la presente ley se entiende por interés superior de la niña, niño y adolescente la máxima satisfacción, integral y simultánea de los derechos y garantías reconocidos en esta ley...”** y que **“...Cuando exista conflicto entre los derechos e intereses de las niñas, niños y adolescentes frente a otros derechos e intereses igualmente legítimos, prevalecerán los primeros”**.

En este sentido, la Red de Familias recuerda que desde 1994 tanto el Pacto de San José de Costa Rica, como la Convención sobre los Derechos del Niño tienen jerarquía constitucional, **en las condiciones de su vigencia**, adquiriendo primacía sobre todo el universo infra constitucional de normas, entre las que se encuentra el Código Penal. Resulta evidente, entonces, que dichos instrumentos internacionales que ahora se encuentran en el vértice de nuestro ordenamiento jurídico positivo, han desplazado la hipotética validez de los supuestos que en 1921 contenía el artículo 86 del Código Penal, dispositivos estos que, siguiendo el criterio de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos en el caso citado al inicio, han venido a quedar **definitivamente derogados**.

“Por lo tanto, no existe, ni puede existir, en nuestro ordenamiento jurídico ningún supuesto válido de “aborto no punible” y sí, en cambio, y de manera terminante, absoluta e intangible, se encuentra consagrado el derecho a la vida de toda persona desde la concepción”, concluyen al respecto.



*Noticias, martes 12 de julio de 2011*

[www.hazteoir.org/noticia/40218-argentina-familias-repudian-nuevas-injerencias-proabortistas](http://www.hazteoir.org/noticia/40218-argentina-familias-repudian-nuevas-injerencias-proabortistas)

Volviendo al Pacto de San José de Costa Rica, su artículo 29 establece que:

***Ninguna disposición de la presente Convención puede ser interpretada en el sentido de:***

***a) permitir a alguno de los Estados Partes, grupo o persona, suprimir el goce y ejercicio de los derechos y libertades reconocidos en la Convención o limitarlos en mayor medida que la prevista en ella;***

***b) limitar el goce y ejercicio de cualquier derecho o libertad que pueda estar reconocido de acuerdo con las leyes de cualquiera de los Estados Partes o de acuerdo con otra convención en que sea parte uno de dichos Estados;***

***c) excluir otros derechos y garantías que son inherentes al ser humano o que se derivan de la forma democrática representativa de gobierno, y***

***d) excluir o limitar el efecto que puedan producir la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre y otros actos internacionales de la misma naturaleza.***

“Sin esfuerzo se aprecia que el Pacto prohíbe la limitación del goce y ejercicio de cualquier derecho o libertad que pudiera estar reconocido en la propia Convención (inciso a) o en la legislación interna, o en otros instrumentos internacionales (inciso b), ni excluir o limitar el efecto que puedan producir la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y otros actos internacionales de la misma naturaleza (inciso d)”, destaca las familias.

Siendo ello así, el comunicado recuerda que “tanto la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, como su Relatora (que también deben cumplir las obligaciones del instrumento que da razón de su existencia), se encuentran inhibidos de formular recomendaciones en orden a prohiar cualquier forma de aborto voluntario en la República Argentina, puesto que, desde el derecho internacional, tanto el Pacto, como la Convención sobre los Derechos del Niño (en las condiciones de su vigencia) reconocen la inviolabilidad del derecho a la vida desde la concepción. Y lo mismo puede predicarse del derecho constitucional, desde que ambos instrumentos han sido elevados a esa jerarquía”.

“Resulta, pues, de toda evidencia, que una injerencia de la Relatora en esta materia significaría de su parte una directa e inaceptable violación del propio instrumento que dio nacimiento a la Comisión y que debe ser la regla y medida de sus acciones”, señalan.

**Por los motivos expuestos, la Red Federal de Familias de la Ciudad de Buenos Aires repudia enérgicamente la presencia de Luz Mejía en la Cámara de Diputados de la Nación y reafirma que el primer derecho humano es el Derecho a la Vida, frente al cual no caben enfoques restrictivos.**



**YAHOO!** NOTICIAS  
VENEZUELA

*Noticias, martes 12 de julio de 2011*

[ve.noticias.yahoo.com/exponen-diputados-aborto-legal-seguro-gratuito-204102051.html](http://ve.noticias.yahoo.com/exponen-diputados-aborto-legal-seguro-gratuito-204102051.html)

## **Exponen ante diputados por aborto legal, seguro y gratuito**



Télam – Hace 23 horas

Buenos Aires, 12 de julio (Télam).-La abogada venezolana Luz Mejía, funcionaria de la Organización de Estados Americanos (OEA), expondrá mañana a las 11 ante diputados acerca de la criminalización de la pobreza que se ejerce sobre las mujeres que practican abortos en condiciones que amenazan su vida.

"La penalización del aborto es un problema del que no se habla y que criminaliza la pobreza de las mujeres, y no es posible soslayarlo más, en pos de velar por el cumplimiento de los derechos humanos en la Argentina y todo el continente americano", afirmó Mejía en un comunicado.

Será la segunda audiencia pública promovida por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, que integran unas 300 organizaciones sociales, profesionales y de género, y se desarrollará en la Sala 1 del Anexo de Diputados, en la Avenida Rivadavia y Riobamba.

Luz fue presidenta de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la OEA y es actual comisionada de la entidad, y expondrá ante la Comisión de Legislación Penal para continuar con el debate que plantea a la sociedad la legalización del aborto.

La abogada es relatora especial para los derechos de las mujeres para Argentina, Bolivia y Ecuador; trabajó en el Ministerio Público de Venezuela y fue co-redactora de la Ley de Protección de Víctimas, Testigos y Demás Sujetos Procesales.- (Télam).



*Noticias, miércoles 13 de julio de 2011*

[www.horizontenoticias.com.ar/index.php?option=com\\_content&view=article&id=4163:nueva-audiencia-en-diputados-por-la-despenalizacion-del-aborto&catid=1:ultimas-noticias&Itemid=131](http://www.horizontenoticias.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=4163:nueva-audiencia-en-diputados-por-la-despenalizacion-del-aborto&catid=1:ultimas-noticias&Itemid=131)

## NUEVA AUDIENCIA EN DIPUTADOS POR LA DESPENALIZACIÓN DEL ABORTO

Miércoles, 13 de Julio de 2011 07:19



Por **Mariana Carbajal** | Un debate que suma argumentos. La segunda reunión de la Comisión de Legislación Penal tendrá lugar hoy, con la exposición de la abogada venezolana Luz

Patricia Mejía, relatora especial para los derechos de las mujeres de la OEA. Habrá movilizaciones fuera del Congreso.

El Congreso retoma hoy el debate por la despenalización y legalización del aborto. A partir de las 11 se llevará a cabo, en la Comisión de Legislación Penal de la Cámara de Diputados, la segunda audiencia pública para analizar los proyectos de interrupción voluntaria del embarazo (IVE). La única oradora invitada será la abogada venezolana Luz Patricia Mejía, relatora especial para los derechos de las mujeres de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA, como adelantó Página/12.

Se esperan movilizaciones en los alrededores del Congreso a favor y en contra de la iniciativa. La primera audiencia tuvo lugar el 30 de noviembre, y también hubo una única expositora. En ese caso fue la danesa Marianne Mollman, experta legal de la organización internacional de derechos humanos con sede en Nueva York, Human Rights Watch. Tanto la invitación a Mejía como a Mollman fue consensuada en la Comisión de Legislación Penal, que preside el diputado de la Coalición Cívica Juan Carlos Vega.

Mejía es una abogada con una larga trayectoria en la defensa de los derechos humanos y particularmente de las mujeres. Fue presidenta de la CIDH y actualmente es relatora especial además para la Argentina. En su último viaje al país, Mejía se refirió a la problemática del aborto en una extensa entrevista con Página/12, donde se posicionó sobre el tema.

—¿Está dentro de una política de defensa de derechos humanos avanzar con la despenalización y legalización del aborto?



### *Noticias, miércoles 13 de julio de 2011*

[www.horizontenoticias.com.ar/index.php?option=com\\_content&view=article&id=4163:nueva-audiencia-en-diputados-por-la-despenalizacion-del-aborto&catid=1:ultimas-noticias&Itemid=131](http://www.horizontenoticias.com.ar/index.php?option=com_content&view=article&id=4163:nueva-audiencia-en-diputados-por-la-despenalizacion-del-aborto&catid=1:ultimas-noticias&Itemid=131)

—Hablo como activista de derechos humanos, como mujer, y además como relatora que ha recibido suficiente información que da cuenta de que a lo largo y ancho de nuestra región las mujeres siguen muriendo —tenemos 22 mil mujeres que mueren al año— por causas relacionadas directamente con el aborto, porque no queremos discutir. No me cabe la menor duda de que los derechos humanos de las mujeres hoy en día pasan necesariamente por la discusión abierta del tema del aborto y por la legalización del aborto. Porque además es una discusión absolutamente clasista. En general, más del 90 por ciento de las muertes son provocadas en la franja de pobreza o pobreza crítica. Esas son discusiones que hay que dar y hay que poner sobre la mesa —respondió Mejía.

En la Comisión de Legislación Penal hay dos proyectos que proponen la despenalización y legalización del aborto en el primer trimestre de gestación y, más allá de ese plazo, en circunstancias puntuales como cuando el embarazo proviene de una violación o corren riesgo la salud o la vida de la mujer. La iniciativa con mayor apoyo fue elaborada por la Campaña Nacional por el Derecho al Aborto Legal, Seguro y Gratuito, un colectivo de más de 250 organizaciones de todo el país, e ingresó a la Cámara de Diputados con la firma de alrededor de medio centenar de legisladores de un amplio arco político. Diversas universidades nacionales han expresado durante 2010 su respaldo a ese proyecto, a partir de resoluciones aprobadas por sus consejos superiores, entre ellas la UBA, la UNLP, Córdoba, entre otras. El otro proyecto es de Nuevo Encuentro, pero todo el bloque de esa fuerza también firmó el de la Campaña. Las diferencias entre las dos propuestas son menores.

Cuando le tocó exponer a Mollman, de Human Rights Watch, la experta planteó con variados argumentos de salud pública, de derechos humanos, jurídicos y legales, que la Argentina debe avanzar con una reforma que descriminalice el aborto. "La penalización del aborto es incompatible con los derechos humanos", sintetizó en un tramo de su exposición.

El debate sobre los proyectos de IVE se inició en 2010 el último día del período de sesiones ordinarias del Congreso. Pero Vega se comprometió públicamente a continuarlo este año. Luego del claro posicionamiento de la primera expositora, este año la diputada evangélica Cynthia Hotton, activa militante contra la ley de matrimonio igualitario y contra la despenalización del aborto, le pidió a Vega que se organizara una audiencia pública con representantes de diversas iglesias para tratar el tema. Vega accedió y le ofreció que fuera en abril, pero finalmente Hotton dio marcha atrás y transmitió que prefería suspenderla. En su entorno explicaron que temía que en la medida que el tema se fuera instalando, creciera el apoyo en la sociedad y entre los legisladores a la legalización del aborto. La semana anterior, Hotton lanzó una campaña contra los proyectos que avalan la IVE con fotos que protagoniza la modelo Natalia Fassi y que fue criticada por banalizar con sus poses sexies una problemática compleja.